



CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS N° 000008-2025-GR.LAMB/GERESA-DEMID [515688578 - 1]

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la GERESA Lambayeque.

CERTIFICA:

Que, la Droguería **CASTILLO**, con razón social **REPRESENTACIONES CASTILLO S.A.**, con Registro Único de Contribuyente – RUC N° **20412708459**, con oficina administrativa y almacén ubicados en la Av. Panamericana Norte KM N°744 Lote 02, Distrito de Monsefú, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, **CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO** de lo siguiente: **A) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: 1. Medicamentos: Especialidades Farmacéuticas, Agentes de Diagnóstico, 2. Recursos Terapéuticos Naturales, 3. Productos Galénicos, 4. Productos Dietéticos, 5. Productos Edulcorantes, 6. Productos Biológicos, 7. Productos Homeopáticos; B) DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos - Clase I: estéril y Clase II: de moderado riesgo, 2. Dispositivos Biomédicos: Clase I de Riesgo, Clase II Moderado Riesgo, 4. De Diagnostico En vitro (reactivo de diagnóstico); C) PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal**, almacenados a: temperatura ambiente, consignadas en la Resolución Ministerial N° 132-2015-/MINSA, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 008-I-2025 de fecha 17 de febrero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el expediente N° 515688578-0 de fecha 30 de enero del 2025.

Este Certificado es válido a **partir del 17 de febrero del 2025 hasta el 17 de febrero del 2028.**

Atentamente.



Firmado digitalmente

MANUEL MESTANZA LEON

DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - GERESA.

Fecha y hora de proceso: 19/02/2025 - 09:50:28